



REF: Aprueba excepción de pago Permiso de Municipal a Agrupaciones con fines habitacionales El que Siembra Cosecha de Trehuaco y La Minga de Trehuaco.

DECRETO N° 0723

Trehuaco, 11 NOV 2019

VISTOS:

1. La EP Ilustre Municipalidad de Trehuaco, ingresa proyectos habitacionales de Construcción sitio Propio a SERVIU, "El que siembra Cosecha de Trehuaco" Código 10244 constituido por 24 Beneficiarios, y "La Minga de Trehuaco" Código 10465 Integrado por 19 beneficiarios.
2. Con Fecha 12 de Noviembre del 2018, a través de la Resolución N°879, el Serviu aprueba financiamiento para la para la ejecución de las viviendas.
3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
4. Informe social del grupo con fines habitacionales que califica a los beneficiarios dentro del porcentaje de vulnerabilidad.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de Ejecutar el proyecto para cumplir los objetivos por los cuales fue postulado y beneficiado con la asignación de los subsidios.

DECRETO:

1. apruébese exención de pago de permiso de Edificación de Proyecto habitacional grupo "El que siembra cosecha de Trehuaco" y La Minga de Trehuaco", en virtud de lo establecido en el art 49 de la ordenanza Municipal de Derechos varios de la Municipalidad de Trehuaco.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LUCY CARTES RAMIREZ
 SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS CUEVAS IBARRA
 ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- oficina de transparencia (1)
- archivo Decretos (1)
- Dom (1)
- Secplan(1)





INFORME SOCIAL N°20

ANT: No hay

REF. : Respalda solicitud de exención de pago

TREHUACO, 16 de Octubre 2019.

A DEPARTAMENTO SOCIAL I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO REGION DEL ÑUBLE, LA ASISTENTE SOCIAL QUE SUSCRIBE INFORMA SITUACIÓN SOCIAL ECONÓMICA DE:

I. ANTECEDENTES GRUPALES :

NOMBRE GRUPOS : **EI QUE SIEMBRA COSECHA DE TREHUACO
CODIGO 10244 (24 FAMILIAS)
LA MINGA DE TREHUACO CODIGO
10465 (17 FAMILIAS).**

CODIGOS SERVIU : **10244 Y 10465.**

DOMICILIO : **Diversos sectores de la comuna de Trehuaco**

II. ANTECEDENTES FAMILIARES:

N° PERSONAS GRUPO : **82**
FAMILIAR UNIVERSO
MENORES DE 18 AÑOS : **21**
N° ADULTOS MAYORES : **17**
N° DISCAPACITADOS : **02**

III. VIVIENDA

En materia de déficit habitacional, el proyecto fundamenta en un 100% de necesidad habitacional, siendo necesario destacar que el 34% presenta condición de Inhabitabilidad de sus viviendas y el otro 36% habita viviendas de emergencia que no cuentan con condiciones de habitabilidad, el porcentaje restante habita vivienda en calidad de allegados o arrienda.

Los proyectos El que siembra cosecha de Trehuaco y La Minga de Trehuaco , contiene 41 familias que disponen de terreno para construir y disponen de factibilidades de los servicios básicos, por lo que contar con la materialización de este proyecto es de suma urgencia para las familias, dado a su condición socioeconómica, el subsidio habitacional se presenta como la única vía para que estas familias puedan cambiar radicalmente su calidad de vida, más si es a través de esta línea de financiamiento que puede responder de forma más pertinentemente a las necesidades del mundo rural.

IV. ASPECTO ECONOMICO:

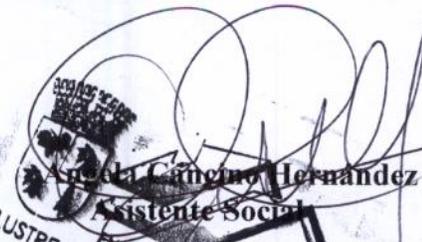
El ingreso mensual no supera el sueldo mínimo, ya que en su mayoría está compuesto por pensiones básicas o trabajos independientes del quehacer agrícola o forestal que fluctúa y es favorable solo en temporadas de producción, se puede destacar que el 100% de las familias pertenece al 40% de vulnerabilidad social según RSH.

V. SITUACION ACTUAL :

Los proyectos El que siembra cosecha de Trehuaco y La Minga de Trehuaco, corresponden a proyectos habitaciones, ingresados por la EGR Ilustre Municipalidad De Trehuaco los cuales salieron financiados a través de la resolución 879 del 12 del noviembre del 2018, a fecha se esta a portas de ingresar proyecto definitivo , para comenzar prontamente la fase construcción, para lo cual se solicita obtención de permisos municipales definitivos .

CONCEPTO PROFESIONAL:

De acuerdo a la situación antes expuesta, a las condiciones sociales y económicas, en que se encuentra Los grupos, el profesional que suscribe, solicita se autorice exención de pago de permisos municipales.


Cecilia Cárdeno Hernández
Asistente Social
ENTIDAD PATROCINANTE EGIS PSAT
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
Rut: 69.250.600-6
Cada día mejor